



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 070-2022-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 27 DE JULIO DE 2022. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 316-2022-ICICYT-VRI mediante el cual se remite el Informe N° 131-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del Docente Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se Aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 30°. Los directores de las Unidades de Investigación de las Facultades tienen la responsabilidad de informar al Vicerrectorado de Investigación los casos de incumplimiento en la presentación de los informes finales de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 235-2021-R de fecha 16 de abril de 2021, fue aprobado el Proyecto de Investigación del docente Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN, titulado “INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE CONSERVAS DE PESCADO” con cronograma de ejecución 12 meses (del 1 de abril de 2021 al 30 de junio de 2022) y presupuesto de S/.22,500.00 (veintidós mil quinientos y 00/100 soles);

Que, el decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA mediante el Oficio N° 0635V-2022-DFIPA de fecha 15 de julio del 2022, remite el expediente del informe final de investigación titulado “INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE CONSERVAS DE PESCADO” desarrollado por el docente Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN, que contiene la Resolución de aprobación Directoral N° 0015-2022 - U.I. FIPA de fecha 07 de julio de 2022, Resolución de Consejo de Facultad N° 284V-2022-CFIPA de fecha 15 de julio de 2022, solicitud de aprobación de Informe Final del docente Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN y demás documentación;

Que, mediante el Oficio del visto se remite el Informe N° 131-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del Docente Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE CONSERVAS DE PESCADO" conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD : INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS

JEFE DE PROYECTO : Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN

PERSONAL ADMINISTRATIVO : ORTIZ SALAZAR SOCORRO DEL PILAR (000149)

PROYECTO : "INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE CONSERVAS DE PESCADO"

CRONOGRAMA : 15 meses (del 1 de abril de 2021 al 30 de junio de 2022)

PRESUPUESTO : S/.22,500.00 (veintidós mil quinientos y 00/100 soles)

RESOLUCIÓN N° : 235-2021-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Juan Herber Grados Camarra
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo